

 Universidad de Nariño	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO CONSEJO DE FACULTAD CONTROL DE DOCUMENTOS PARA DILIGENCIAR COMISIÓN ACADÉMICA ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD	Código: CDF-DIE-FR-01
		Página: 1 de 1
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2015-03-20

NOMBRE:

LUGAR:

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Proposición del Comité Curricular y de Investigaciones del Departamento al Consejo de Facultad (<i>indicando todos los recursos que se le conceden, los rubros y los días de ida y regreso</i>)		
Oficio del funcionario al Comité Curricular solicitando la autorización de la Comisión Académica.		
Carta de invitación por parte de la entidad organizadora del evento o constancia de aceptación de ponencia.		
Acta de compromiso del docente ante el Director de Departamento, en la que certifique el cronograma de recuperación de clases, previa concertación con los estudiantes, para lo cual se requiere la firma de los mismos o de un Representante Estudiantil del curso.		
Acta de compromiso del docente sobre la socialización que hará al regreso de la Comisión, con profesores y estudiantes del Departamento.		
Acta del docente en la que acepta asistir con los recursos que le otorga el departamento o facultad o con recursos propios.		
Certificado de Disponibilidad indicando valor a conceder y el rubro que se imputará.		
Paz y Salvos de Vicerrectoría Académica , sobre otorgamiento de otras Comisiones Académicas nacionales e internacionales (<i>indicando el número total de días de otras comisiones que se le hayan otorgado en el año</i>)		
Paz y Salvo de la Facultad respectiva, sobre otorgamiento de otras Comisiones Académicas nacionales e internacionales (<i>indicando el número total de días de otras comisiones que se le hayan otorgado en el año</i>)		
Acta de la Asamblea de profesores recomendando la comisión y el apoyo económico, cuando el docente va con recursos del Dpto.		
Convenio legal previamente suscrito, cuando la comisión sea mayor a 15 días por año y sea para impartir, investigaciones o pasantías, estudio o gestiones de carácter académico, científico, tecnológico o artístico ante entidades nacionales o extranjeras. (literales c) y d) Art. 73° del Estatuto del Personal Docente)		

Presentar los documentos en el orden del listado

Vo. Bo. DECANO